

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

21636 PORTSUR CASTELLÓN, S.A.

La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Portsur Castellón, S.A. celebrada el día 28 de junio de 2012, acordó por unanimidad reducir el capital social en 3.466.344 euros, mediante la amortización de 3.466.344 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, dejándolo en la cifra de 300.000 euros, dividido en 300.000 acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Se tomó como base para dicha reducción, el balance aprobado y cerrado a 31 de diciembre de 2011, que fue previamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad. La finalidad de la reducción del capital social es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se hace constar que, de conformidad con el apartado a) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de Portsur Castellón, S.A. no podrán oponerse a la reducción del capital social por tener dicha reducción la finalidad única de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Grao de Castellón (Castellón), 29 de junio de 2012.- El Secretario no consejero, Iván Echevarría Amirola.

ID: A120050923-1